



Procedimiento de Reinscripción
PERÍODO ESCOLAR 2026/2
(FEBRERO – JULIO 2026)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Estimado estudiante, este procedimiento es obligatorio a partir de segundo semestre.

1. **Antes de iniciar tu reinscripción deberás actualizar tus datos personales desde tu sesión del SAES: CURP o RFC., teléfono (casa y celular), correo electrónico.**
2. Donativo sugerido a la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA – IPN) **BBVA-BANCOMER**

CONCEPTO: DONATIVO ESCOM

- ⌚ **Monto Sugerido: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**
- ⌚ **Banco: BBVA-BANCOMER**
- ⌚ **CUENTA / CONVENIO CIE: 002337274**
- ⌚ **Referencia: 3311 0003 78**
- ⌚ **Nombre: COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN.**

Los servicios que recibes en esta Unidad Académica **no tienen costo alguno**, sin embargo, te invitamos a **APOYAR A LA ESCOM con tu donativo**, el cual permiten fortalecer la calidad de los servicios que se te brindan.

Una vez que realices **tu donativo**, sube la ficha de depósito en el siguiente formulario:
<https://forms.gle/Du1QrnPAngxF6zDD6>



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

3. Para tu reinscripción deberás considerar la tabla de carga académica y calendario de reinscripción.

Nota: Se contabilizan en tu carga académica las unidades de aprendizaje adeudadas.

PROGRAMA ACADÉMICO	CARGA MÍNIMA (Unidades de Aprendizaje)	CARGA MEDIA (Unidades de Aprendizaje)
ISC 09	4	7
ISC 20	4	7
IIA	4	6
LCD	4	6
ISISa *	NA	NA

*** Alumnos de ISISa, acudir directamente a ventanilla de Gestión Escolar para su reinscripción el 23 de enero de 2026 en un horario de 14:00 a 16:00 horas.**

Nota: Para el conteo de cargas mínima, media y máxima, las unidades de aprendizaje TT I y TT II equivalen a dos unidades de aprendizaje cada una.

4. Para validar tu proceso de reinscripción es obligatorio realizar el trámite de actualización de vigencia en el IMSS y enviarlo a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/EixyglawYF3eQqpG8> a partir de las 08:00 horas del 27 de enero y hasta las 20:00 horas del 4 de febrero de 2026.



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Cómputo

Situación escolar	Medio de reinscripción	Registro	Publicación de citas	Fecha de inscripción	Carga	Ocupabilidad
Cero adeudos	SAES	No aplica	Lunes 19 de enero de 2026 a partir de las 18 horas	Miércoles 21 y Jueves 22 de enero de 2026	Hasta carga media	30
1 o más adeudos, sin dictamen y sin unidades de aprendizaje desfasadas	SAES	No aplica	Martes 20 de enero de 2026 a partir de las 18 horas	Viernes 23 y Lunes 26 de enero de 2026	Hasta carga media	34
Con unidad de aprendizaje desfasada del periodo escolar 25/1 o con dictamen vigente del CGC - IPN	Ventanilla de gestión escolar en el horario indicado en tu cita de reinscripción generada por el SAES. Deberás presentar copia de tu dictamen vigente	A partir de las 08:00 horas del 21 de enero y hasta las 20:00 horas del 22 de enero de 2026 , para solicitar la generación de tu cita de reinscripción. Requisitar el siguiente formulario: https://forms.gle/Ez6Hi9Ra97V27Fwp6	Lunes 26 de enero de 2026 a partir de las 18 horas	Martes 27 de enero de 2026	Con base en tu situación académica	36

La cita de reinscripción se visualizará en tu sesión del SAES.



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Cómputo

Situación Escolar	Medio de Reinscripción	Registro	Publicación de Citas	Fecha de Inscripción	Carga	Ocupabilidad
Cumplieron con su dictamen del CGC o del CTCE	Ventanilla de gestión escolar. En el horario indicado en tu cita de reinscripción generada por el SAES. Deberás presentar copia de tu dictamen vigente	A partir de las 08:00 horas del 28 de enero y hasta las 20:00 horas del 29 de enero de 2026 , para solicitar la generación de tu cita de reinscripción. Deberán requisitar el siguiente formulario: https://forms.gle/noDPhtTQh7EwEy5D7 (solo podrás inscribir Hasta 5 unidades de aprendizaje contabilizando tus adeudos)	La cita de reinscripción la visualizarás en tu sesión de SAES el: Viernes 30 de enero de 2026. a partir de las 21 horas	Martes 3 de febrero de 2026 En horario de 10:00 a 12:00 horas.	Con base en tu situación académica	36



Situación Escolar	Medio de Reinscripción	Registro	Publicación de Citas	Fecha de Inscripción	Carga	Ocupabilidad
Regresan de baja temporal y tienen unidades de aprendizaje desfasadas	Ventanilla de Gestión Escolar En el horario indicado en tu cita de reinscripción generada por el SAES. Presentar copia del oficio de baja temporal correspondiente	A partir de las 08:00 horas del 28 de enero y hasta las 20:00 horas del 29 de enero de 2026 , para solicitar la generación de tu cita de reinscripción. Deberán requisitar el siguiente formulario: https://forms.gle/DwqkCTf1scLj9kme6 (solo podrás inscribir Hasta 5 unidades de aprendizaje contabilizando tus adeudos)	La cita de reinscripción la visualizarás en tu sesión de SAES el: Viernes 30 de enero de 2026 A partir de las 21 horas	Martes 3 de febrero de 2026 En horario de 13:00 a 15:00 horas	Con base en tu situación académica	36
Desean inscribirse en lugares disponibles y su situación académica se los permita.	Ventanilla de Gestión Escolar En el horario indicado en tu cita de reinscripción generada por el SAES. Presentar copia del dictamen vigente (en caso de aplicar)	A partir de las 08:00 y hasta las 18:00 horas del 3 de febrero de 2026 , para solicitar la generación de tu cita de reinscripción. Deberán requisitar el siguiente formulario https://forms.gle/gg6NtoHVpUdvKdyw8	La cita de reinscripción la visualizarás en tu sesión de SAES el 3 de febrero de 2026 A partir de las 21 horas	Miércoles 4 de febrero de 2026 En horario de 10:00 a 18:00 horas.	Con base en tu situación académica	36



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Las reinscripciones serán de acuerdo con la cita de reinscripción generada por el SAES, en este periodo podrás inscribir unidades de aprendizaje Hasta la carga media contabilizando los adeudos, siempre y cuando no tengas materia desfasada ni dictamen vigente.

Para el procedimiento de reinscripción en el periodo escolar 26/2, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

La generación de la cita de reinscripción será considerando el promedio académico.

- ⌚ Las citas de reinscripción se generarán considerando tu situación escolar.
- ⌚ Realiza tu reinscripción en el horario señalado en tu cita generada por el SAES. **CONFIRMA** tu reinscripción, GUARDA EN FORMATO PDF TU COMPROBANTE DE REINSCRIPCION y CIERRA tu sesión. **Tienes 60 minutos para realizar tu trámite.**
- ⌚ Si tienes alguna duda o aclaración debes acudir a ventanilla del departamento de Gestión Escolar, en horario de 10:00 a 19:00 horas.



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Alumnos que van a inscribir Trabajo Terminal I o Trabajo Terminal II

Tienes protocolo aprobado para TT I, continuarás con TT II, o recursarás alguna de ellas, debes inscribir la unidad de aprendizaje Trabajo Terminal en el grupo correspondiente de acuerdo con la siguiente relación:

Programa Académico	Unidad de Aprendizaje	Grupo
ISC 09	TT1	4CX1
	TTII	5CX1
LCD 20	TTI	7AX1
	TTII	8AX1
IIA 20	TTI	7BX1
	TTII	8BX1
ISC 20	TTI	7CX1
	TTII	8CX1

Posteriormente se te indicará el grupo de seguimiento en el que quedarás asignado.



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Si solo te falta por cursar Trabajo Terminal y no tienes protocolo aprobado, **debes inscribirte** en el grupo correspondiente, de acuerdo con la siguiente relación **y solicitar tu baja temporal a través del formulario de solicitud de baja temporal a más tardar el 3 de marzo de 2026.**

<https://forms.gle/kUCXd6BcHWRwwFem7>

Programa Académico	Unidad de Aprendizaje	Grupo
ISC 09	TTI	4CX2
	TTII	5CX2
LCD 20	TTI	7AX2
	TTII	8AX2
IIA 20	TTI	7BX2
	TTII	8BX2
ISC 20	TTI	7CX2
	TTII	8CX2

Consideraciones Adicionales

Alumnos con uno o más adeudos, sin desfase

- Podrán reinscribirse de acuerdo con el Art. 48 del RGE Fracción I y II, presentarlos en E.T.S. o bien recursarlos.
- Las Unidades de Aprendizaje adeudadas serán tomadas en cuenta y solo podrá inscribir Unidades de Aprendizaje adicionales Hasta completar la carga mínima y sin rebasar la carga media de acuerdo con el Art. 52 Fracción II del RGE.



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Bajas de Unidades de Aprendizaje

1. Requisitar el siguiente formulario: <https://forms.gle/KVBVzpVMRheUiigLA> durante las tres primeras semanas de haber iniciado el periodo escolar (**del 3 al 23 de febrero de 2026**).
2. En caso de que tu solicitud sea procedente lo verás reflejado en tu sesión del SAES **a partir del 24 de febrero de 2026**.
3. Con base en el Artículo 54 del Reglamento General de Estudios del IPN, la baja de la Unidad de Aprendizaje **NO procederá** cuando:
 - a. **El alumno la esté recursando o**
 - b. **El alumno quede con carga menor a la mínima.**

Inscripción con Carga Menor a la Mínima

Cuando el alumno solicite reinscribirse a una carga académica menor a la mínima (4 Unidades de Aprendizaje en ISC, IIA y LCD)

1. Deberá presentar por escrito una solicitud justificada al titular a la Unidad Académica para obtener la autorización correspondiente Art.52 Fracción I del RGE. Requisitar el siguiente formulario: <https://forms.gle/kpG9biHj5wUf9v8o8> en el periodo de reinscripciones.



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Inscripción con Carga Máxima

Cuando el alumno solicite reinscribirse a una carga académica que superan el número de créditos establecidos de acuerdo con el Artículo 52 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional mayor a la carga media (7 Unidades de Aprendizaje en ISC y 6 en IIA y LCD)

1. Deberá presentar por escrito una solicitud justificada al titular a la Unidad Académica para obtener la autorización correspondiente Art.52 Fracción I del RGE. Requisitar el siguiente formulario: <https://forms.gle/wadgFi22BJkZ7hMz5> en el periodo de reinscripciones.

Regreso de Baja Temporal

El alumno que solicitó baja temporal por uno o dos periodos y le corresponde reincorporarse en el periodo 26-2, el acceso al SAES se restablecerá **el 19 de enero de 2026**, mismo que deberá verificarse para poder proceder a la reinscripción en el periodo 26-2.

1. La reinscripción dependerá de la situación académica previa a la solicitud de la baja temporal.
2. Si al regreso de la baja temporal hay unidades de aprendizaje desfasadas del periodo 24-2, deberá requisitar el siguiente formulario: <https://forms.gle/DwqkCTf1scLj9kme6> a partir de las 08:00 horas del 28 de enero y hasta las 20:00 horas del 29 de enero de 2026, para solicitar la generación de la cita de reinscripción (solo podrá reinscribir Hasta 5 unidades de aprendizaje contabilizando los adeudos).



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Inscripción de Unidades De Aprendizaje Optativas Externas e Internas

1. Deberás seguir el procedimiento en la **Subdirección Académica**, de acuerdo con los periodos establecidos.
2. Deberás verificar que tus optativas internas y externas estén inscritas en SAES antes del primer examen departamental, en caso contrario deberás acudir a la Subdirección Académica.
3. **Es responsabilidad del alumno dar seguimiento a su solicitud.**

Inscripción del Recursamiento de Cálculo o Algoritmos y Estructura de Datos en modalidad No Escolarizada de Acuerdo con la Fracción III del Artículo 48 del Reglamento General de Estudios del IPN

1. En caso de tener un adeudo del periodo escolar 24-1 o anterior deberá tener un dictamen que le permita recursar materias no recursadas.
2. Deberá seguir el procedimiento que establezca la Subdirección Académica para su reinscripción.
3. Deberá haber cursado y recursado previamente la Unidad de Aprendizaje en la modalidad escolarizada.
4. **Es responsabilidad del alumno dar seguimiento a su solicitud.**



2026
año de
Margarita Maza



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Precisiones

- ⌚ **Se EXHORTA a la Comunidad Estudiantil a realizar una reinscripción responsable.**
- ⌚ Una vez concluida la reinscripción de alumnos regulares con base en la situación académica y hasta carga media, **se procederá a dar de baja las unidades de aprendizaje que excedan dicho límite.**
- ⌚ Para **inscribir unidades de aprendizaje con carga superior a la media y hasta la carga máxima** deberá **atender los procedimientos y fechas indicados anteriormente.**
- ⌚ Para el Programa Académico de ISC 2020 las inscripciones de Unidades de Aprendizaje Optativas deberán apegarse a la trayectoria descrita para esa Unidad de Aprendizaje de acuerdo con el siguiente [enlace](https://www.escom.ipn.mx/docs/oferta/mapaCurricularISC2020_optativas.pdf)
(https://www.escom.ipn.mx/docs/oferta/mapaCurricularISC2020_optativas.pdf).
 - En caso contrario se procederá a dar de baja dichas unidades de aprendizaje.
- ⌚ Para los casos de IIA y LCD, deberán cursar Unidades de Aprendizaje Optativas en los semestres correspondientes de acuerdo con la información publicada en los siguientes enlaces:
 - [IIA](https://www.escom.ipn.mx/docs/oferta/mapaCurricularIIA2020_optativas.pdf) (https://www.escom.ipn.mx/docs/oferta/mapaCurricularIIA2020_optativas.pdf)
 - [LCD](https://www.escom.ipn.mx/docs/oferta/mapaCurricularLCD2020_optativas.pdf) (https://www.escom.ipn.mx/docs/oferta/mapaCurricularLCD2020_optativas.pdf)
- ⌚ Si tienes **Unidades de Aprendizaje NO cursadas de semestres** anteriores y no las puedes inscribir en tu sesión del SAES, deberás acudir personalmente al Departamento Gestión Escolar a la brevedad.
 - **Vía telefónica o correo electrónico no se hacen reinscripciones.**



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- Para todos los Programa Académicos (ISC, IIA y LCD) las inscripciones de Unidades de Aprendizaje deberán apegarse a lo indicado en el Artículo 52 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional y al Artículo 98 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional).
 - Artículo 98 Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 - Ningún alumno podrá cursar asignaturas o equivalentes que correspondan a más de tres periodos escolares consecutivos y no podrá adeudar las correspondientes de más de dos periodos escolares previos al que curse.
 - Artículo 107 Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 - Son obligaciones de los alumnos:
 - I. Conocer y cumplir la Ley Orgánica, del presente Reglamento y los demás ordenamientos jurídicos y administrativos internos aplicables;
 - **Para los alumnos que inscriban unidades de aprendizaje que incumplan con lo establecido en el Artículo 98 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, las unidades de aprendizaje serán dadas de baja.**



2026
año de
**Margarita
Maza**



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ejemplos (aplicación del Artículo 98):

- Si adeudas Matemáticas Discretas (unidad de aprendizaje correspondiente a primer semestre), no podrás inscribir ninguna unidad de aprendizaje del cuarto semestre o superior debido a que la unidad de aprendizaje adeudada excedería los dos periodos escolares previos permitidos.
- Si adeudas Álgebra Lineal (unidad de aprendizaje correspondiente al segundo semestre), no podrás inscribir ninguna unidad de aprendizaje del quinto semestre o superior debido a que la unidad de aprendizaje adeudada excedería los dos periodos escolares previos permitidos.
- Si adeudas Análisis y Diseño de Algoritmos (unidad de aprendizaje correspondiente al tercer semestre), no podrás inscribir ninguna unidad de aprendizaje del sexto semestre o superior debido a que la unidad de aprendizaje adeudada excedería los dos periodos escolares previos permitidos.

Normatividad Politécnica Aplicable

- Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.
 - <https://www.ipn.mx/assets/files/normatividad/docs/reglamentos/rge-13-06-2011.pdf>
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 - <https://www.ipn.mx/assets/files/normatividad/docs/reglamentos/reglamento-interno.pdf>

Nota: Por seguridad no se desbloquean cuentas y no se inscriben unidades de aprendizaje vía telefónica o correo electrónico.

- Para cualquier aclaración deberás acudir personalmente a ventanilla del departamento gestión escolar.

Nota: Para todo trámite en ventanilla de gestión escolar, deberás presentar una identificación oficial con fotografía.